



# Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:05 P.M., del día doce de junio de dos mil veintitrés en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial y virtual, comunicada mediante convocatoria de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

### ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo. El día ocho de junio de 2023, la Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Charlene Ramos Hernández, emitió Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el lunes 12 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, las convocatorias a sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo deberán emitirse con 24 horas de anticipación, notificarse a sus integrantes y además publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos antes de su celebración.



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Tercero. El 8 de junio de 2023, se enviaron los siguientes archivos en formato pdf: 1.- Oficio número SGM/404/2023; 2.- Doctos. y CV de Claudia Milagros Armenta López; 3.- Doctos. y CV de Ernesto Parrilla Rodríguez; 4.- Doctos. y CV de Francisco Galicia López; 6.- Doctos. y CV de Jaime Adalberto Castro Ceseña; 7.- Doctos. y CV de José Luis Armenta Razo; 8.- Datos de Acceso a la Sala Virtual.

### HECHOS

El día 12 de junio de 2023, estuvieron de forma presencial la Consejera Presidenta Maestra Charlene Ramos Hernández y el Consejero Maestro Enrique Arturo Mayorquín. A través de la Sala Virtual estuvieron presentes las Consejeras, Maestra Silvia Florencia García Islas, Maestra Rosa María Vergara Monroy y, Maestra María Elena Fong Amador.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente Sesión Extraordinaria la Presidenta Maestra Charlene Ramos Hernández, conforme al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Presentación de propuestas, discusión y en su caso designación de la terna para quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Los Cabos;



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Tercero. Ratificación del Calendario de Sesiones;

Cuarto. Asuntos Generales;

Quinto. Clausura.

### **PUNTO PRIMERO.** Lista de Asistencia y quórum legal.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede al pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que están presente la Consejera Presidenta Maestra Charlene Ramos Hernández y el Consejero Maestro Enrique Arturo Mayorquin, y que a través de la Sala Virtual estuvieron presentes las Consejeras, Maestra Silvia Florencia García Islas, Maestra Rosa María Vergara Monroy y, Maestra María Elena Fong Amador.

La Consejera Presidenta Maestra Charlene Ramos Hernández, declaró que existe quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente la totalidad de quienes integran el Consejo Consultivo.

**PUNTO SEGUNDO.** Presentación de propuestas, discusión y en su caso designación de la terna para quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Los Cabos.



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

La Consejera Presidenta Maestra Charlene Ramos Hernández haciendo uso de la voz hizo mención del Oficio SGM/404/2023 que recibió por parte del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos para dar cumplimiento al párrafo primero de la cuarta base de la convocatoria para elegir a quien ocupe la titularidad de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Los Cabos, explicó la dinámica respecto de mencionado párrafo "...Recibida en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la documentación de los aspirantes a Coordinador Municipal de Derechos Humanos, se realizará un estudio respectivo y en término no mayor de diez días hábiles se emitirá la declaratoria de la terna, misma que se deberá notificar al H. Cabildo del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, para que en Sesión Pública se haga la designación del Coordinador Municipal de Derechos Humanos de Los Cabos..." acto seguido se presentaron las propuestas, se analizaron los perfiles y cada integrante expresó sus opiniones, luego de lo cual se sometieron a votación, quedando integrada la terna de la siguiente manera en orden de preferencia: 1.- Claudia Milagros Armenta López elegida por unanimidad de votos; 2.- Jaime Adalberto Castro Ceseña con votación dividida; 3.- Francisco Galicia López con votación dividida sin alcanzar mayoría.

Las personas integrantes del Consejo intercambiaron opiniones respecto de la imposibilidad de completar una terna elegida por mayoría de votos, por lo cual se acordó emitir el oficio con indicaciones especiales, donde se deje claro que el Consejo considera que Claudia Milagros Armenta López es la única persona que cumple con los requisitos necesarios para el cargo.

**TERCER PUNTO.** Ratificación del Calendario de Sesiones.



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Por unanimidad se ratificó el Calendario de Sesiones del Consejo Consultivo, acordando que las siguientes sesiones se realizarán el penúltimo viernes de cada mes, a las diez (10) horas, quedando calendarizado de la siguiente manera: 23 de junio, 21 de julio, 18 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 15 de diciembre.

### **CUARTO PUNTO.** Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta invitó, al resto de quienes conforman el Consejo Consultivo, a compartir el cartel digital (flyer) del "Primer Encuentro de Organizaciones de la Sociedad Civil Legalmente Constituidas con la CEDHBCS" y de igual forma a que, en manera de lo posible, participen en las sesiones de dicho evento. También les hizo de su conocimiento que posteriormente se realizarán otros encuentros con personas, grupos y colectivas que no estén constituidas legalmente pero que tengan experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria.

### **QUINTO PUNTO.** Clausura.

En este punto la Consejera Presidenta, Maestra Charlene Ramos Hernández, declaró clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo, siendo las 14:55 horas del día 12 de junio de 2023.



# Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

MTRA. CHARLENE RAMOS HERNÁNDEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. SILVIA FLORENCIA GARCÍA ISLAS  
CONSEJERA

MTRA. ROSA MARÍA VERGARA MONROY  
CONSEJERA

MTRA. MARÍA ELENA FONG AMADOR  
CONSEJERA

MTRO. ENRIQUE ARTURO MAYORQUÍN  
CONSEJERO

Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
Lunes 12 de junio de 2023

Blvd. Constituyentes de 1975 e/ Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fracc. Fidepaz, C.P. 23094

La Paz, Baja California Sur, Teléfonos 01 (612) 123 23 32 y 123 14 04

[www.derechoshumanosbcs.org.mx](http://www.derechoshumanosbcs.org.mx)